

Investigados por rebelión en Ecuador enfrentan proceso en libertad

26/12/2019



La prefecta de Pichincha, Paola Pabón, así como Virgilio Hernández y Christian González, todos miembros del Movimiento Revolución Ciudadana de Ecuador, enfrentan desde hoy, en libertad, una investigación por supuesta rebelión, de la que se declaran inocentes.

Tras permanecer más de dos meses bajo prisión preventiva, mientras se lleva a cabo la indagación, en la cual no se ha podido comprobar el delito, sus liberaciones se produjeron después de un fallo de la jueza Patlova Guerra, quien dictaminó revocar la medida cautelar impuesta.

'Hoy, por primera vez en todo el proceso, la justicia ha resistido a las presiones políticas de quienes son los verdaderos responsables de las protestas de octubre', afirmó la máxima directiva de Pichincha en una carta divulgada tras conocer el dictamen, considerado por muchos, como el mejor regalo de navidad recibido por Ecuador.

Hernández, quien funge como secretario ejecutivo de Revolución Ciudadana, y González, fueron acusados por miembros del ejecutivo de intentar subvertir al pueblo y ser parte de un intento de rebelión, durante los 11 días de protestas populares, contra la eliminación de subsidios a los combustibles y otras medidas de corte neoliberal.

La denuncia se hizo a propósito de varios hechos, de carácter vandálico, registrados en esas jornadas en Quito, como la quema del edificio de la Contraloría General de la República.

Según indicó entonces el propio presidente, Lenín Moreno, el intento de desestabilización aparejado a las marchas, estuvo liderado por el antecesor, Rafael Correa, afirmación que hasta el momento no se ha podido comprobar y la cual ha rechazado el exmandatario.

La prefecta fue la primera detenida, el 14 de octubre último, un día después de finalizar los levantamientos, tras el allanamiento de su vivienda, en la madrugada, en acciones sin justificación legal, según aseguró.

Días después fueron arrestados Virgilio Hernández, quien aseguró ser rebelde, pero no haber cometido rebelión, y Christian González, asesor de la prefecta.

Organizaciones sociales, representantes de la Revolución Ciudadana y defensores de la llamada Década Ganada (2007-2017), período de las dos gestiones presidenciales de Correa, desarrollaron, desde entonces, una campaña por sus liberaciones, tras ser considerados perseguidos políticos.

Al mismo tiempo, entes internacionales, preocupados por el uso de la fuerza por parte de policías y militares durante las protestas, denunciada por los manifestantes, se manifestaron a favor de una investigación de los hechos y del caso de los apresados.

Mientras, la Fiscalía optó por reformular cargos en su contra, basados en el mismo tipo penal (rebelión), pero a partir de otro inciso del artículo 336 del Código Orgánico Penal Integral, al no poder establecer sus vínculos con armas o grupos armados, lo cual también fue criticado.

A la sazón, la jueza Patlova Guerra determinó acceder al pedido de revocatoria de la prisión preventiva, lo cual se hizo efectivo la víspera, pero trajo consigo una declaración de la Fiscalía, en la que cuestiona la decisión de la letrada y estimó como insuficientes las nuevas medidas cautelares impuestas.

La postura de la instancia generó reacción inmediata en las redes sociales, entre ellas la del exjefe de estado Correa, quien alertó que se debe prestar atención a la jueza Guerra, ante la posibilidad de que las autoridades vayan tras ella, por su dictamen.

No obstante la situación, muchos creen que la liberación es un paso de avance ante la persecución política en vigor contra los llamados 'Correístas' y saludan la posibilidad de que los investigados enfrenten en libertad el resto del proceso.

Por su parte, Pabón advirtió en su misiva: 'A quienes me robaron 71 días de mi vida, a quienes privaron a los pichinchanos de su derecho de ser gobernados por quien en su voto libre eligieron, no guardo rencor ni busco venganza, solo aspiro a que dejen al poder judicial hacer su trabajo en independencia'.